

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0079204

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CAESARS PALACE

Reivindicación de colores: Negro y dorado.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Publicidad; servicios de consultoría en administración de empresas y gestión de negocios; asistencia de gestión empresarial; consultoría en organización de negocios; presentación comercial de productos y servicios en medios de comunicación, para fines minoristas; administración de un programa de premios de incentivos que permite a los participantes obtener descuentos y premios de cortesía en productos y servicios a través de la membresía; organización de programas de incentivos para miembros con fines comerciales o publicitarios; asistencia de gestión industrial o comercial; administración comercial de licencias de productos y servicios de terceros; promoción de ventas para terceros; consultoría de gestión de personal; servicios de reubicación para empresas; compilación de información en bases de datos informáticas; procesamiento (administrativo) de órdenes de compra; contabilidad; alquiler de máquinas expendedoras; servicios de tiendas minoristas y centros comerciales; operación y administración de centros comerciales y puntos de venta.

41: Servicios de entretenimiento; servicios de casino; servicios de juegos; servicios de apuestas; suministro de instalaciones para apuestas; juegos interactivos; suministro de un

portal Web de Internet en el campo de juegos de computador y juegos; servicios de entretenimiento de televisión; organización y suministro de juegos y competencias con fines de entretenimiento; suministro de entornos virtuales en los que los usuarios pueden interactuar a través de juegos sociales con fines de recreación, ocio o entretenimiento; organización de entretenimiento para celebraciones de bodas; suministro de instalaciones para entretenimiento; clubes nocturnos; discotecas; cabarets; servicios de teatro y entretenimiento con contenido de música, baile o danza, comedia, teatro o drama y magia; clubes para la salud; clubes para la recreación y el deporte; clubes de playa y piscina; servicios de club de golf; suministro de instalaciones de golf; organización de torneos de golf; servicios de clubes campestres; suministro de instalaciones deportivas; servicios de parques de diversiones; parques temáticos; salas de juegos; centros de diversiones; reserva de espectáculos musicales, de comedia, de baile o danza, de teatro o drama y magia; suministro de instalaciones para actividades recreativas; suministro de instalaciones para espectáculos musicales, de comedia, de baile o danza, de teatro o drama y magia; organización y realización de eventos atléticos, competencias atléticas y eventos deportivos; organización y promoción de actividades y competencias deportivas; producción de programas de radio y televisión; producción de videos, películas, cintas de audio y juegos y equipos electrónicos; suministro de publicaciones en línea; publicación de libros y publicaciones electrónicas en línea; realización de carreras de caballos; manejo de instalaciones deportivas y eventos deportivos; suministro de instalaciones para educación física y gimnasia; producción de espectáculos; servicios de agencia de boletas para teatro; organización de reuniones y conferencias; servicios de educación; suministro de instrucción y entrenamiento en el campo de las apuestas, deportes y entretenimiento; entrenamiento en administración hotelera; servicios de casino que ofrecen descuentos y servicios gratuitos para los clientes frecuentes a través del uso de una tarjeta de identificación; servicios de información, consultoría y asesoría relacionados con todo lo anterior.

43: Servicios de hotel, motel y resort; alojamiento temporal; residencias de marca; apartahoteles (apartamentos con servicios); pensiones, casas de huéspedes; alojamiento de vacaciones, hostales y hogares turísticos; servicios de camping de vacaciones (alojamiento); casas de retiro; servicios de reserva de alojamiento en hotel, motel y resort; servicios de reserva para el alquiler de alojamientos temporales; servicios de reserva para pensiones, casas de huéspedes, vacaciones, hostales y alojamientos de hogares turísticos; reserva de residencias de marca y apartahoteles (apartamentos con servicios); agencia de alojamiento para alojamiento temporal; servicios de club de campo (provisión de alojamiento, comida y bebida); provisión de instalaciones y servicios para reuniones, conferencias, seminarios, eventos especiales (bodas, celebraciones) y banquetes; provisión de instalaciones para exposiciones y servicios; servicios de restaurante; salones de cócteles (bares); servicios de bar; comedores temporales; restaurantes de autoservicio; cafés; restaurantes de comida rápida; cafeterías; servicios de banquetes (catering); comedores de autoservicio; guarderías diurnas; residencias para animales; alquiler de salas de reuniones; suministro de instalaciones para acampar y alquiler de edificios transportables.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Caesars License Company, LLC
One Caesars Palace Drive
LAS VEGAS 89109 NEVADA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

ALICIA LLOREDA RICAURTE, CALLE 72A No. 5-83, PISO 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.